

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

78.

(Exp. s/n) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 19.1.22, atento a lo establecido en el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República y a la res. N° 3 del C.D.C. de fecha 7.12.2021, considerando el cierre del ejercicio 2021 establecido por la CGN y atento a los mayores saldos sin ejecutar en la Financiación 1.1 - Rentas Generales, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 181.22:

1. Destinar \$ 71.789.- a financiar diferencia en ejecución de retribuciones personales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

2. Destinar el monto remanente a una partida a los funcionarios aplicando los criterios establecidos en la res. N° 40 del C.D.C. de fecha 20.7.2021.

(20 en 20)